

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2008
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS
Ley de Presupuestos

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	SERVICIO REGIONAL DE VIVIENDA Y URBANIZACION XI REGION	CAPÍTULO	31

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N° 1.305 Publicado en el diario oficial del 19 de Febrero de 1976, mediante el cual se Reestructuró y Regionalizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. D.S. N° 355 Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, Publicado en Diario Oficial del 4 de Febrero de 1977. LEY N° 16.391 Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Misión Institucional

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los hombres y mujeres de la Región de Aysén y sus familias, respetando su diversidad y considerando sus requerimientos ciudadanos: asegurando viviendas de mejor calidad, que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades, mejorando el entorno barrial fortaleciendo la participación ciudadana e impulsando ciudades integradas social y territorialmente, competitivas y sustentables.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Disminuir el Deficit Habitacional, a través de la focalización en los sectores de menores recursos de la región de Aysén, ejecutando eficaz y eficientemente los programas habitacionales y aumentando las soluciones localizadas en barrios que favorezcan la integración social y la reducción de inequidades.
2	Mejorar la calidad de las soluciones habitacionales, a través de la implementación de Asistencia Técnica pre y post subsidio, fortaleciendo la etapa de preparación y revisión de proyectos e inspección de obras.
3	Mejorar el acceso de nuestro(a)s usuario(a)s a los programas habitacionales a través de acciones de complementariedad con otras entidades públicas y la difusión con enfoque de género.
4	Mejorar los estándares de las soluciones habitacionales dirigidas a los sectores de menores recursos, difundiendo los subsidios vigentes y promoviendo su utilización en soluciones que aborden la realidad territorial particular de los beneficiario(a)s.
5	Facilitar la protección del patrimonio familiar, a través de herramientas orientadas a desarrollar el cuidado y uso de la vivienda social así como la mantención y mejoramiento de ellos.
6	Recuperar barrios con deterioro urbano y social, mediante intervenciones participativas en la definición de necesidades y priorización por parte de los beneficiario(a)s.
7	Impulsar la modernización de la Gestión del Desarrollo Urbano, que facilite la cohesión social con participación ciudadana, ejecutando eficaz y eficientemente las inversiones orientadas al mejoramiento de los barrios y ciudades, con

	mejor gestión y planificación integrada de las áreas urbanas.
8	Promover el mejoramiento de las zonas urbanas y la reducción de los déficit urbanos, a través de la ejecución y promoción de obras y proyectos preferentemente en los sectores más vulnerables.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Subsidios Habitacionales</u> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidio General D.S. N° 40 • Subsidios Rurales <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica • Subsidio Fondo Solidario de la Vivienda <ul style="list-style-type: none"> - Primer quintil (Coyhaique y Aysén; Subsidio de Localización y Subsidio de Equipamiento cuando corresponda) - Segundo quintil - Asistencia Técnica • Subsidio Leasing Habitacional <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica • Programa de Protección del Patrimonio Familiar (incluye Mejoramiento del Entorno, Mejoramiento de la Vivienda y Ampliación de la Vivienda) <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia Técnica • 	2,3,4,5	Si
2	<u>Inversión Complementaria de Viviendas</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Complementarios <ul style="list-style-type: none"> - Saneamiento de Poblaciones 	1	Si
3	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos y Programas Urbanos <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos Urbanos Integrales • Programas Concursables <ul style="list-style-type: none"> - Pavimentos Participativos - Rehabilitación de Espacios Públicos • Programa de Recuperación de Barrios 	6,7,8	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas <ul style="list-style-type: none"> • Familias que viven en condiciones de allegados o arrendatarios.
2	Discapacitados

3	Adulto mayor
4	Organizaciones Comunitarias <ul style="list-style-type: none"> • Corporaciones • Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos
5	Usuarios de calles urbanas de la región
6	Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades
7	Familias y/o pobladores de sectores pobres y medios (4° al 6° decil) que no poseen viviendas
8	Familias y/o pobladores de sectores emergentes medios (7° al 8° decil) que no poseen viviendas
9	Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU <ul style="list-style-type: none"> • Familias que cuentan con un entorno inapropiado o taludes inestables
10	Habitantes de Barrios con alto deterioro urbano y social.
11	Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU y no cuentan con sus títulos de dominio

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Subsidios Habitacionales</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que no poseen viviendas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias que viven en condiciones de allegados o arrendatarios. <p>Discapacitados</p> <p>Adulto mayor</p> <p>Organizaciones Comunitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corporaciones • Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos <p>Usuarios de calles urbanas de la región</p> <p>Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores pobres y medios (4° al</p>

		<p>6° decil) que no poseen viviendas</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores emergentes medios (7° al 8° decil) que no poseen viviendas</p>
2	<u>Inversión Complementaria de Viviendas</u>	<p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias que cuentan con un entorno inapropiado o taludes inestables <p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU y no cuentan con sus títulos de dominio</p>
3	<u>Programas y Proyectos Urbanos</u>	<p>Organizaciones Comunitarias</p> <ul style="list-style-type: none"> • Corporaciones • Fundaciones que representan poblaciones de escasos recursos <p>Usuarios de calles urbanas de la región</p> <p>Intendencias, Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales y Municipalidades</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores pobres y medios (4° al 6° decil) que no poseen viviendas</p> <p>Familias y/o pobladores de sectores emergentes medios (7° al 8° decil) que no poseen viviendas</p> <p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias que cuentan con un entorno inapropiado o taludes inestables <p>Habitantes de Barrios con alto deterioro urbano y social.</p> <p>Familias y/o pobladores de escasos recursos (1er al 3er decil) que poseen viviendas SERVIU y no cuentan con sus títulos de dominio</p>